

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**PROGRAMA 2018  
CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE  
ESTEPA - SIERRA SUR - EL PEÑÓN**

**AAI/SE/052**

**Fecha de inspección: 03/07/2018**



**INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**  
**PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019**

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

**Programa de Inspección AAI:** 2018 **Código informe:** VERT\_ESTEPA-AAI-ST4H4  
**Código inspección:** AAI/SE/052/08-04

**1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO**

**1.1. Datos de la instalación y la actividad**

**Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad**

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE ESTEPA - SIERRA SUR - EL PEÑÓN	P9100012E

**Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental**

Nombre del establecimiento		
Dirección		
Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)	
COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL MATA GRANDE		
Carretera A-318 km 3,85	41560 - Estepa (SEVILLA)	X: 334790 Y: 4134056 H:30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Gestión de residuos municipales y asimilables	3821	1995
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
Clasificación DEI (RDL 1/2016)	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
5.4	5.d	05067
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

**Autorizaciones ambientales de la instalación**

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/SE/052/08	Actividad de gestión de residuos no peligrosos (autorización inicial)	06/11/2008

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

**1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

**Características de la actuación de inspección ambiental**

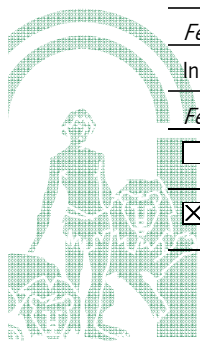
Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

**Visita a las instalaciones**

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental
Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla

Fechas de inspección visita "in situ"	Código acta de inspección
Inicio: 03/07/2018 Final:03/07/2018	

Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:		
<input checked="" type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: 03/07/2018 Final: 04/07/2018	UME	



<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:                      Final:		

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

*Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:*

Normal

*Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada*

Sin funcionamiento     < 25%                       Entre 25-50 %                       Entre 50-75 %                       >75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
11/02/2019	VERT_ESTEPAAA-ST4-PI4	15/02/2019
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		11/03/2019, 10/04/2019, 25/07/2019
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input checked="" type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): Información a suministrar a la Administración
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>



## 1.5. Acciones a realizar

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

---

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

---

- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

---

- Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo determinado, presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.

---

- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

---

- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

---

- Otras:

---

*En Sevilla, a 25 de noviembre de 2019*

*El Servicio de Protección Ambiental*

*D.T. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla*

